

PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR
AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL II**

**A FAVOR DE
FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA**

PRIMERA COMPARECIENTE

Fernando Jose Romero Moncayo identificado con cedula de ciudadanía No 16 602 059 en mi calidad de Representante Legal de la compañía AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL II (en adelante MANDANTE) El compareciente es de nacionalidad Colombiana domiciliado en esta ciudad de Cali (Valle del Cauca) mayor de edad habi para contratar y obligarse y quien actua por los derechos que representa



SEGUNDA PODER ESPECIAL

La MANDANTE en forma libre y voluntaria otorga el presente Poder Especial a favor de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA LTDA y las nombra como su Apoderada Especial a quienes en adelante se les podra denominar individualmente o conjunta como la MANDATARIA para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar a nombre y en representacion de la MANDANTE lo siguiente

- a) Representar al MANDANTE en los actos que sean necesarios ante entidades publicas privadas administrativas o judiciales unica y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO especialmente pero no limitado a i) la suscripcion de titulos de accion ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren pudiendo proponer discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a organos de control ecuatorianos iv) registrar la inversion en el Banco Central del Ecuador v) realizar convocatorias
- b) Contestar y presentar demandas representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses del MANDANTE
- c) El MANDATARIO estan facultado al tenor del Art 6 de la Ley de Compañias especialmente a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta del MANDANTE
- d) Para que pueda representar vender y/o comprar acciones o participaciones de propiedad de la MANDANTE en compañías anónimas o limitadas ecuatorianas especialmente en la compañía LECHERA ANDINA S A LEANSA en calidad de cedente o cesionario dependiendo el proceso y a su vez facultarla para la notificacion de dichas transferencias al Representante Legal de cada compañía adicionalmente se faculta a la MANDANTARIA para que suscriba cuanto documento publico o privado

Handwritten mark

NO
ANA
TORCE DE CAL



sea necesario para el legal perfeccionamiento de dicho acto y su actualizacion en los Libros Sociales respectivos

- e) El MANDATARIO podran hacer a nombre del MANDANTE todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses del MANDANTE por lo que ninguna entidad y/o autoridad publica o privada del Ecuador podra alegar insuficiencia de poder

El MANDANTE reconoce y acepta que el MANDATARIO no sera personalmente IA responsable de las obligaciones que adquiriera el MANDANTE

TERCERA PLAZO

El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado pero la MANDANTE podra revocarlo en cualquier momento

Fernando Jose Romero Moncayo
Representante/Legal
AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL II

DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country Pays)

El presente documento publico
(This public document Le présent acte public)

Ha sido firmado por BARRIOS QUINAYAS CLAUDIA XIMENA
(Has been signed by A été signé par)

Actuando en calidad de NOTARIA ENCARGADA
(Acting in the capacity of Agissant en qualité de)

Lleva el sello/estampilla de NOTARIAS VALLE
(Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau de / timbre de)

Certificado
(Certified Atteste)

En BOGOTA EN LINEA
(At A)

El 6/3/2015 12 55 38 p m
(On. Le)

Por APOSTILLA Y LEGALIZACION
(By The Ministry of Foreign Affairs of Colombia Par Ministère des Affaires Etrangères de la Colombie)

No A2PGD125537800
(Under Number Sous le numero)

Firmado Digitalmente por (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA COLOMBIA

Firma (Signature)

Nombre del Titular AGENCIA DE ADUANAS SERCODEX S A NIVEL II // FYC
(Name of the holder of document Nom du titulaire)

Tipo de documento PODER ESPECIAL
(Type of document Type du document)

Numero de hojas apostilladas 2
(Number of pages Nombre de pages)

070041003915126

Expedido (mm/dd/aaaa) 05/05/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores garantiza la responsabilidad por la información contenida en el presente documento. Artículo 3 L y 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e Register on the following web site

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant à l'e-Registre sur le site web suivant

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Factura 001 002 000013055

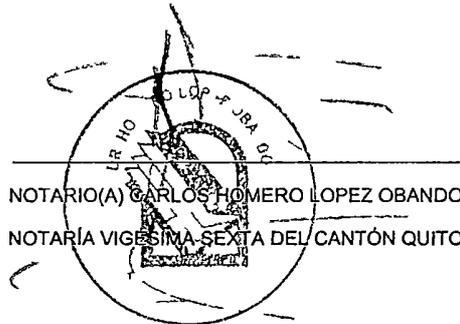


20161701026D00438

CERTIFICACIÓN DE PAGINA WEB N 20161701026D00438

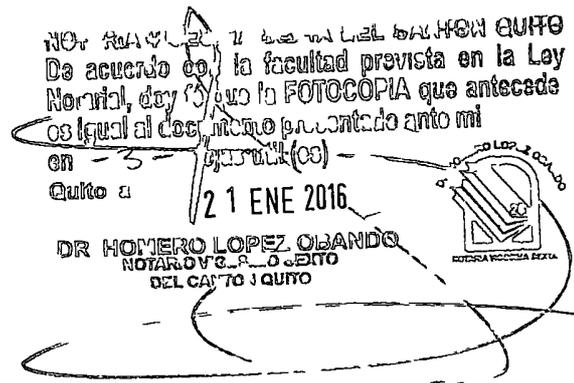
RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la informacion que antecede en 1 foja(s) util(es) fue extraida a petición de FABARA Y COMPANIA ABOGADOS C L de la pagina web WWW CANCELLERIA GOV CO/APOSTILLA el día de hoy 21 DE ENERO DEL 2016 a las 11 42 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial Copia del mismo se encuentra en el respaldo informatico de paginas WEB correos electronicos y firmas electronicas y en fisico en el libro de diligencias La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 21 DE ENERO DEL 2016



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARÍA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
 De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
 Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
 es igual al documento presentado ante mi
 en 3 paraf(s)
 Quito a 21 ENE 2016



DR HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

